



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

y D.^{no} Juan Bayaros animados Regidores de
 este Ayuntamiento, D.^{no} Cano Leon de Sal-
 cedo Diputado de Abastos, D.^{no} Excmo. Hernn
 P^{ro}curador Sindico General, y D.^{no} Pedro Maria
 Menchiron Penonero
 Entraron en este Cavildo los Porteros a Sala
 Porteros y juraron por Dios N^{ro} S.^o y a una señal de
 cruz en forma de derecho haver citado
 a los Cavalleros capitulares Diputados de
 Abastos y Poxes Gral y Penonero p.^a este
 Ayuntamiento en virtud de cedula despachada
 por el S.^o Correg.^{or} dirigidas a fin de exa-
 minar una postura hecha en el abasto
 de Caron por los fabricantes de esta espe-
 cie que hay en este Pueblo: y una carta
 ceden del S.^o Intendente pidiendo informe
 sobre el aumento de sueldo q.^{ue} ha repre-
 sentado al S.^o Fiscal del Consejo
 el Preceptor de Gramatica de esta Ciudad, y
 digeron que los S.^{os} D.^{no} Pedro Canquial
 Cuetto, D.^{no} Josef manzanera, D.^{no} Estevan

